



Bachillerato
General por
Competencias

PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Primer Ciclo

Apreciación del Arte

Evaluado por el COPEEMS, A.C.
Programa Actualizado en Abril del 2015



Universidad de
Guadalajara



SEMS
Sistema de Educación
Media Superior



Programa de Unidad de Aprendizaje



Universidad de Guadalajara

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A
DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDÉUTICA

Sandra Luz Toledo González
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Presentación

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Director General
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara



I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:		Primera actualización:		
Apreciación del arte		Abril 2015		
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Básica común obligatoria	Primero		Taller	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	0	48	48	4
Academia:	Eje curricular:			
Arte y Cultura	Comprensión del ser humano y ciudadanía			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de aprendizaje, *Apreciación del Arte*, se ubica en el eje curricular de *Comprensión del Ser Humano y Ciudadanía* del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de *Humanidades*.

Esta unidad es considerada como curso-taller que pretende brindar a los estudiantes de primer semestre, estrategias en su proceso de aprendizaje para que construyan su propio conocimiento, realizando actividades donde el profesor ha de estimular en los jóvenes procesos reflexivos para valorar y comparar distintas manifestaciones del arte e interactuar en contextos culturales diversos.

En este curso se vincula la parte teórica del conocimiento con el entorno, pues a través del acercamiento al arte de manera vivencial, se logra un mayor enriquecimiento y comprensión del ser humano, además de despertar la sensibilidad necesaria para apreciar la realidad social y cultural.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Sensibilidad estética

Disfruta y comprende las manifestaciones del arte; contribuye a la preservación del patrimonio cultural; evalúa la producción artística de su país y del mundo.

Pensamiento crítico

Sustenta una postura personal, integrando informadamente diversos puntos de vista, utilizando su capacidad de juicio CG 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.



Competencias Genéricas del MCC del SNB

CG 2.1. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. CG

2.2. Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.

CG 2.3. Participa en prácticas relacionadas con el arte.

IV. Propósito (objetivo general)

El alumno aprecia el arte en sus diversas manifestaciones y valora los elementos que lo constituyen, y asume una postura de respeto hacia la diversidad cultural de su entorno.

V. Competencias específicas

- Identifica las distintas manifestaciones artísticas para diversificar su gusto y su experiencia estética.
- Distingue los diferentes elementos que componen la obra artística, así como su interacción en su aproximación al arte.
- Reflexiona sobre las distintas manifestaciones artísticas para ampliar su gusto, así como experimentar creaciones artísticas diversas y culturales, incluyendo su contenido histórico.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias básicas y extendidas del MCC¹

Humanidades y comunicación

Básica

- CDb-Hum 10. Asume una posición personal (crítica, respetuosa y digna) y objetiva, basada en la razón (Lógica y epistemológica), en la ética y en los valores frente a diversas manifestaciones del arte.
- CDb-Hum 11. Analiza de manera reflexiva y crítica las manifestaciones artísticas a partir de consideraciones históricas y filosóficas para reconocerlas como parte del patrimonio cultural.
- CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad considerando elementos objetivos de apreciación estética.

Extendidas

- CDex-Com 6. Difunde o recrea expresiones artísticas que son producto de la sensibilidad y el intelecto humano, con el propósito de preservar su identidad cultural en un contexto universal.
- CDex-Hum 4. Comparte expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.

VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Conceptos fundamentales sobre el arte en general
2. Diversidad de las disciplinas que constituyen el arte
3. Elementos estructurales del arte
4. Formas de expresión del arte
5. Categorías estéticas para valorar el arte como: sublime, grotesco, bello, feo, gracioso, etc.
6. Elementos de las diversas emociones humanas
7. La obra artística y su contenido con relación a hechos históricos, sociales y/o culturales

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Relaciona la parte conceptual del arte con las distintas manifestaciones artísticas
- Reflexiona y analiza los elementos (forma y contenido) estructurales internos y externos del arte en diversas disciplinas

¹ Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7



- Describe y clasifica las diferentes manifestaciones artísticas
- Establece criterios de análisis sobre las diferentes manifestaciones artísticas y sus modalidades
- Relata en forma precisa las características estructurales (internas y externas) de una obra de arte
- Demuestra el significado de las diversas obras artísticas, con el objeto de reforzar su sentido de apreciación

Actitudes (disposición)

- Respeto a la diversidad cultural
- Participa activamente en la realización de las actividades
- Es responsable con la entrega de sus trabajos
- Se comporta de manera respetuosa cuando presencia una creación artística

Valores (saberes formativos)

- Equidad
- Respeto a la diversidad
- Cordialidad en el trato con los demás

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

Unidad de competencia i

Cómo acercarse al arte

1. El arte materia y objeto de conocimiento.
2. Conceptos básicos: arte, cultura, estética.
3. Clasificación de las artes: música, pintura, escultura, teatro, danza, arquitectura, cine, fotografía, mixtas.
4. Elementos estructurales de las artes.
5. Valores en el arte: axiología

Esta unidad de competencia contextualiza al alumno en su propio entorno socio-cultural en un proceso inductivo, de lo más cercano hasta las distintas manifestaciones artísticas a nivel global; y lo acerca al conocimiento de las artes, reconociendo sus elementos estructurales.

En esta unidad se abona a la competencia genérica 2, específicamente al atributo 2.1. Así como también a las competencias CDb-Hum10, CDb-Hum11, CDex-Com 6.

Unidad de competencia ii

Relación del arte-cultura y su proceso de valoración

1. Variedad artística y cultural
2. Lenguaje y arte
3. Forma y contenido
4. El arte, expresión de emociones
5. El enfoque comunicativo en el arte
6. El proceso creativo
7. Relación: artista - obra de arte – receptor

La segunda unidad de competencia relaciona el arte con la cultura; propicia un acercamiento más específico con el arte a través de su propio lenguaje, para que el alumno lo valore como elemento de comunicación. El Proceso de valoración; incluye una participación activa por medio del reconocimiento de los elementos del proceso creativo (artista-obra de arte-contemplador), como signos de expresión de sentimientos y emociones en múltiples contextos en donde el alumno puede verse representado o crear nexos de identidad cultural.

En esta unidad se abona a la competencia genérica 2, específicamente a los atributos, 2.1, 2.2 y las competencias CDb-Hum 10, CDb-Hum 11, CDb-Hum12, CDex-Com 6, y CDex-Hum4.



Unidad de competencia iii

El arte, lenguaje universal

1. La multiplicidad de contextos en la contemplación del arte
2. La función social del arte
3. La obra artística como forma concreta de cultura
4. El artista y su representación del entorno
5. Periodos en la historia del arte, reflejo de la historia del hombre
6. Las obras de arte como bienes culturales

El arte, lenguaje universal; le permite adquirir diversas herramientas de discusión y diálogo mediante la ubicación de la obra artística en ámbitos diversos: políticos, históricos, geográficos, económicos y culturales más amplios, para emitir juicios críticos.

En esta unidad se abona a la competencia genérica 2, específicamente a los atributos, 2.1, 2.2 y las competencias CDb-Hum 10, CDb-Hum 11, CDb-Hum12, CDex-Com 6, y CDex-Hum4.

VIII. Metodología de trabajo

Los contenidos definen de manera precisa por medio de su organización, las cualidades que debe poseer el alumno para responder a las competencias requeridas, es decir su perfil de desempeño. Al término del proceso de aprendizaje habrá de evaluarse en relación a los productos y a los recursos de apoyo necesarios para la realización de cada una de las actividades y el logro de las competencias.

Se sugieren como estrategias de enseñanza la aplicación de instrumentos diagnósticos para recuperar los conocimientos previos del alumno en relación a los contenidos de la unidad de aprendizaje, así como el uso de las TIC's, aplicación de métodos como el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, entre otros.

En relación a las estrategias de aprendizaje, se sugiere el trabajo individual y colaborativo, se puede hacer uso de las TIC's en diversas actividades y como resultado productos: presentaciones multimedia, material audiovisual, animaciones, además de la realización de exposiciones sobre temas relacionados con la apreciación del arte, su diversidad y la elaboración de organizadores gráficos, reportes de lectura, reseñas, diarios reflexivos, etc.

Para la evaluación de la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; tanto el profesor como el alumno, darán cuenta del logro de las competencias a través de la valoración de los productos solicitados, los cuáles están determinados por criterios y rúbricas, así como la autoevaluación del alumno y coevaluación del desempeño de sus compañeros.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.



X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC2

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afin a la unidad de aprendizaje

Apreciación del Arte

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos relacionados con las experiencias la artística y el fortalecimiento de la capacidad estética.
2. Formación profesional o disciplinar: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en Artes visuales, gráficas, musicales, teatrales, escénicas, plásticas, audiovisuales y Arquitectura, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente SNB3

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-apren-

2 Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100

3 Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4



dizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje–⁴

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Al inicio de la unidad de aprendizaje, se sugiere utilizar alguno de los siguientes instrumentos:

1. SQA
2. Encuesta sobre preferencias y gustos artísticos
3. Prueba diagnóstica con preguntas e imágenes sobre conocimientos previos generales del arte

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos y/o evidencias

Unidad de competencia I

Se sugiere utilizar los siguientes productos:

- Organizador gráfico
- Collage
- Presentaciones utilizando las TIC's
- Reporte de lectura

Unidad de competencia II

Se sugieren los siguientes productos:

- Periódico mural
- Historietas
- Sociodrama
- Ensayo crítico

Unidad de competencia III

Se sugieren los siguientes productos:

- Pinturas
- Maquetas
- Esculturas
- Videos

⁴ Sistema de Educación Media Superior, (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base, págs. 78-79



c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

1. Para que el alumno acredite la unidad de aprendizaje se sugieren los siguientes productos:

- Elaboración de portafolio de evidencias
- Exposición de trabajos realizados
- Representación artística

2. También se tomarán en cuenta:

- Examen departamental
- Coevaluación
- Autoevaluación

Nota: La ponderación que se asigne queda sujeta a los acuerdos de Academia al interior del plantel.

XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XIII. Bibliografía

a) Básica

Flores Salazar/ Gómez Huerta. (2014). *La apreciación de lo artístico. Lo visual y auditivo en la cotidianidad urbana*. Patria. México.

Farga, M. y López A. (2014). *Historia del arte*. Pearson. México

Luévano Ruiz, M. Aguilar Ruvalcaba, F. (2011). *Apreciación del arte*. Editorial Umbral.

b) Complementaria

Fleming, W. *Arte, música e ideas*. Editorial Mc Graw Hill

Hauser, A. (2005). *Historia social de la literatura y el arte*. Editorial Novoprint

Lozano Fuentes J.M. (2007) *Historia del Arte*. Editorial Patria

Aguirre Gutiérrez, M.R. (2010) *Para entender el arte*. Editorial Minerva

Acha, J. (2008) *La apreciación artística y sus efectos*. Editorial Trillas.

Flores Salazar, A.V., Gómez Huerta, M.L., Sierra Villarruel, B. (2011) *Apreciación de lo artístico. Lo visual y auditivo en la cotidianidad urbana*. Editorial Patria.

Nota: La bibliografía anterior al año 2009, se recomienda ya que mantienen contenidos básicos en la historia y la teoría del arte, además de poseer un espectro general de los temas y las diferentes disciplinas a lo largo de la historia.



Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

SoIana, I. *Un pensamiento emergente sobre el arte contemporáneo*. Andamios: Revista de Investigación Social diciembre 2009, Vol. 6 Issue 12, p. 249-277. Consultado el 19 de Noviembre de 2010 en la base de datos SocINDEX with Full Text (EBSCO).

GAMA, L. E. *Arte y política como interpretación*. Revista de Estudios Sociales diciembre 2009, Issue 34, p99-111. Consultado el 19 de Noviembre de 2010 en la base de datos de SocINDEX with Full Text (EBSCO).

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del *Diario oficial*, pág. Primera sección.

Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G.* Documento base. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Actualizado por:	
Ledesma Quiñonez Leonor Alicia	Preparatoria 11
Mata Villegas Eréndira del Carmen	Jefatura de Enseñanza Incorporada/SEMS
Martínez Ocaranza Adriana Elizabeth	Preparatoria 10
Pérez Hernández Raúl	Preparatoria 10
Cosío Velázquez Erika Janeth	Preparatoria 9
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril 2015

Nota: Bibliografía actualizada y aprobada por el Consejo de Coordinadores Académicos en el año 2016.